

# El financiamiento de la urbanización. La deuda interior del Ayuntamiento de Puebla en los mercados extranjeros, 1907-1914

*Leticia Gamboa Ojeda*

UAP

El 23 de diciembre de 1910 hubo en la ciudad de Puebla una protesta urbana protagonizada por los dueños de casas, quienes inusitadamente se reunieron en una asamblea para expresar su rechazo unánime a un reciente decreto del Congreso del estado. Al integrar su presupuesto de ingresos para 1911, el Ayuntamiento había previsto aumentar a 220 000 pesos las pensiones de agua potable, pero la Legislatura las subió a 362 000, compensando de este modo ciertas partidas que había desechado del proyecto de presupuesto municipal. Con ello, de casi 500 000 pesos que debían ingresar a las arcas del municipio, el

73% provendría tan sólo de las contribuciones por agua.

Los afectados opinaban que la suma impuesta excedía con mucho a la importancia del servicio prestado. Decían que en la ciudad de México, donde había 10 000 inmuebles, la pensión de aguas reportaba 329 000 pesos, esto es 31 000 menos que en Puebla, donde había solamente 3 600 casas. Aducían que si se consideraban los demás impuestos que debían pagar al Estado y a la federación, el conjunto de cargas les absorbería el 28% de las rentas percibidas (\$2 800 000). En cambio, en el Distrito Federal todos los impuestos a la propiedad urbana no gravaban en

más de 14% las rentas, calculadas en 30 500 000 pesos.<sup>1</sup>

Además de manifestar su rechazo al pretendido aumento del impuesto, los propietarios de fincas urbanas se mostraron alarmados y preocupados por las deudas del Ayuntamiento, cuyo pago a plazos se quería lograr, precisamente, a partir del alza en las contribuciones. De hecho, cuando por aquellos días se hizo del dominio público el monto al que ya llegaba la deuda municipal dentro y fuera del país, el escándalo se agudizó entre los vecinos de la angelópolis. Cuanto más que se criticaron entonces las obras realizadas con esos fondos, a las que, por distintas razones, se mal veía: por considerarse molestas, innecesarias, imperfectas, dispendiosas y hasta causa de "especulaciones de gran lucro".<sup>2</sup>

Varias razones asistían a los angelopolitanos, ciertamente, para alarmarse por el endeudamiento municipal. Frente a las capacidades económicas del Ayuntamiento no eran para menos su monto ni el ritmo de su incremento. El temor de que la población pagara con creces el débito oficial tenía sus fundamentos. Y sin embargo, la deuda no era un fenómeno exclusivo de la capital poblana; pesaba sobre las principales ciudades de la república e incluso sobre muchas ciudades de Latinoamérica.

#### URBANIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO

Desde las últimas décadas del siglo XIX,

en no pocas ciudades de América Latina se comenzaron a suscitar notables cambios, tanto en sus estructuras sociales y productivas como en sus mismas fisonomías. En casi todas las capitales y en muchas ciudades menores, el crecimiento poblacional y territorial fue, en lo general, acompañado de cierta modernización urbanística y arquitectónica. "De la ciudad que, aun con algunos centenares de miles de habitantes, no había perdido los caracteres de la 'gran aldea', se pasó rápidamente a la 'gran ciudad' ".<sup>3</sup>

En el financiamiento de la transformación urbana que interrumpió la primera guerra mundial, los capitales extranjeros fueron decisivos. Los transportes, las comunicaciones y los servicios públicos urbanos estuvieron entre sus áreas de preferencia, a las que se dirigieron aprovechando la deuda externa y las amplias facilidades otorgadas a la inversión foránea directa.<sup>4</sup>

#### *Las capitales mexicanas*

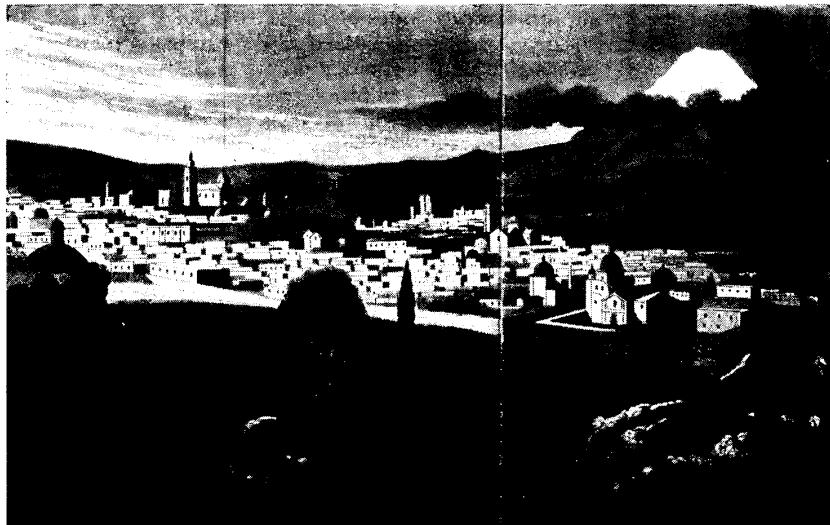
Receptivas al progreso económico y a los avances tecnológicos producidos en Europa y en Estados Unidos, las principales ciudades mexicanas fueron partícipes de ese proceso latinoamericano de transformación urbana. La consolidación del Estado oligárquico, la incorporación de nuestro país al mercado mundial y la pacificación nacional, logrados durante la dilatada presidencia de Porfirio Díaz, favorecieron la concreción de un nue-

<sup>1</sup> *Dictamen*, 1911, pp. 3-7.

<sup>2</sup> Pérez Marín, "Alegatos", 1912, pp. 133-134.

<sup>3</sup> Romero, "Ciudad", 1969, pp. 302-304.

<sup>4</sup> Hardoy, "Sistemas", 1975, p. 82.



vo ordenamiento urbano en el cual se volvió indiscutible la hegemonía de la ciudad de México, al tiempo que otras ciudades conocieron un fuerte desarrollo, destacando Guadalajara y Monterrey en el norte occidental y oriental del país. Para la organización urbana se adoptaron criterios de "centralidad, simetría, rectitud, uniformidad y perspectiva", pensando que la acción de dichos elementos convertiría a las ciudades en espacios propicios para el ejercicio del poder de las nuevas clases propietarias.<sup>5</sup>

En una primera etapa, la modernización urbana se evidenció ante todo en el tendido de vías férreas y líneas telefónicas que agilizaron la comuni-

cación de las ciudades; en la introducción de la electricidad para usos públicos y domésticos, y en la construcción de imponentes edificios destinados a hospitales, mercados, escuelas y otros servicios. En la ejecución de estas obras que beneficiaron la actividad económica y la calidad de vida de la población de las más importantes urbes del país, al principio se movilizaron más que nada los capitales locales, tras el otorgamiento gubernamental de las concesiones respectivas y la celebración de contratos entre la autoridad competente y las empresas o particulares interesados. Así surgieron pequeñas compañías para el tendido de cortos tramos de vías férreas o de líneas telefónicas, para la instalación de las primeras plantas eléctricas y el suministro de agua potable. Pero

<sup>5</sup> Contreras y Salazar, "Francisco", 1989, pp. 73-76.

cuando estas obras comprendían proyectos ambiciosos aparecieron para financiar las grandes firmas, frecuentemente anónimas y de capital entero o parcialmente extranjero. De este modo operaron en extensas zonas de nuestro país importantes compañías ferroviarias, de electricidad y de teléfonos.

A esas obras se agregaron, en una etapa posterior, otras menos espectaculares, encaminadas al mejoramiento y ampliación de tres servicios básicos: agua potable, drenaje y pavimentación. Estas obras se realizaron como parte medular de los proyectos de transformación urbana que abrazaron los Ayuntamientos de varias capitales con el apoyo de sus gobiernos estatales. Así, en 1898 comenzaron las nuevas obras de alcantarillado de las ciudades de México y Guadalajara, seguidas pocos años después por nuevas obras de pavimentación y agua potable. En Veracruz, Monterrey, Durango, Puebla, Chihuahua, Tampico, Aguascalientes, Morelia, Mérida y Oaxaca, estos trabajos se emprendieron en la primera década del siglo.<sup>6</sup> Las empresas locales que habían realizado ese tipo de obras fueron desplazadas por otras que operaban a mayor escala. La famosa compañía de Pearson & Son, constructora del gran canal para el desagüe del valle de México y constructora, entre otras obras de gran envergadura, de las instalaciones portuarias de Veracruz, se hizo cargo en esta misma ciudad de las nuevas re-

<sup>6</sup> Es desde luego factible que la lista de ciudades donde hubo esas obras específicas sea mucho mayor.

des de agua potable y drenaje.<sup>7</sup> En Guadalajara esos trabajos fueron ejecutados por la casa William O'Boyle; en Monterrey, por James D. Stocker y William Walker, y en las ciudades de México, Aguascalientes y Puebla, por la Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces, sociedad anónima que además se ocupó, entre muchas más obras, de la pavimentación de Chihuahua y Durango; y al lado de otras empresas, de la nueva pavimentación de Puebla y de la capital de la república.<sup>8</sup>

A dos fuentes de financiamiento se acudió para la realización de las obras antes mencionadas. Algunas de las mismas compañías contratistas prestaron recursos a largo plazo, mediante el pago anual de un porcentaje sobre los precios convenidos y a menudo, de la concesión para exportar los servicios. Así se hizo en Monterrey, donde los contratistas del drenaje y agua potable recibirían 99 anualidades equivalentes, cada una, al 10% del costo total de dichas obras (\$ 5 500 000 aproximadamente), además de lo que obtuvieran por la explotación de ambos servicios. Por si esto no bastara se les concedió, en cuanto a las aguas, explotarlas también generando electricidad y usando las "sobrantes" para riego dentro o fuera del municipio, o bien para otro fin "beneficioso".<sup>9</sup>

La segunda fuente de financiamiento para dichas obras fueron capita-

<sup>7</sup> Domínguez, "Notas", 1990, p. 18.

<sup>8</sup> *El Economista Mexicano*, 13 de mayo de 1911, p. 146; Martínez, "Informe", 1912, pp. 70-71 y 79.

<sup>9</sup> De Velasco, *Proyectos*, 1912, p. 29; Martínez, "Informe", 1912, pp. 70-71.

les provenientes de Europa y Norteamérica, que varios ayuntamientos y estados captaron a trasmano, con la colocación de bonos en las bolsas internacionales. Como en México ningún gobierno municipal o estatal estaba autorizado para contratar directamente empréstitos en el extranjero, ni para cubrir sus deudas con moneda extranjera, los que obtuvieron recursos foráneos lo hicieron mediante un artificio. Lograron empréstitos de un banco o corporación establecido en la república, a pagar en moneda nacional. Para ello celebraron contratos de compra-venta de bonos municipales o estatales, por los cuales, el banco adquiría la emisión contra una suma acordada de dinero, que luego recuperaba vendiendo los títulos en los mercados financieros internacionales. Al convenirse siempre en moneda nacional, las deudas contraídas de esta forma por los estados y municipios era todas *deudas interiores*, pese a que los valores que las respaldaban fueran finalmente negociados en el extranjero.<sup>10</sup>

Al menos en los casos de las ciudades de México, Guadalajara, Veracruz, Tampico, Chihuahua, Durango, Aguascalientes, Puebla y Oaxaca, se recurrió a este mecanismo indirecto para atraer la inversión extranjera, sin que por ello se cancelara, necesariamente, la otra opción de financiamiento. La emisión de bonos más temprana fue de 1898, por parte del Ayuntamiento de Guadalajara; la más tardía fue la de Oaxaca, de 1910. En la ciudad

de México se emitieron bonos por el monto más alto: 50 000 000 de pesos. En Durango no fue el Ayuntamiento el emisor de los títulos sino el gobierno del estado, interesado en allegarse fondos que le permitieran cubrir sus deudas con el Banco Nacional de México y el Banco de Durango, y tener un remanente para entubar las aguas potables de la ciudad capital.

Los bonos municipales se vendieron internamente al 80-85% de su valor nominal. Reportaban un interés relativamente alto, del 5% anual, salvo los de Guadalajara que pagaban aún más: el 6%. El pago del capital y réditos estaba respaldado por los gobiernos estatales correspondientes, y por la federación en ciertos casos, como los de las ciudades de México y Veracruz. Además de estas garantías de segundo lugar todos los bonos contaban, desde luego, con las que en primer término otorgaban los propios ayuntamientos. En Guadalajara, por ejemplo, el pago de los bonos fue garantizado con los ingresos derivados de varios impuestos: predial, de "piso", de agua potable, de "abasto" y mercado. En Veracruz, los bonos municipales los cubría la federación durante los primeros 25 años del plazo de amortización, afectando los recursos del impuesto que el gobierno federal cobraba a todas las mercancías introducidas por ese puerto; después sería el Ayuntamiento, con el respaldo del gobierno del estado, el que efectuaría los pagos con el producto, especialmente, de las pensiones de agua potable.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> De Velasco, *Proyectos*, 1912, pp. 30-32; Nicolau D'Olwer, "Inversiones", 1985, p. 1029.

<sup>11</sup> De Velasco, *Proyectos*, 1912, p. 31; Martínez, "Informe", 1912, pp. 83-84; Archivo del

Los bonos municipales se emitieron a veces en forma múltiple, como en Guadalajara, México, Veracruz, Puebla y Durango, donde hubo más de una emisión. En otros casos, como en Puebla, Veracruz y Tamaulipas, además de bonos municipales se emitieron bonos estatales, éstos con intención de costear más bien otro tipo de obras. En todo caso, "financiar la inversión pública de infraestructura" fue el fin primordial de la deuda pública mexicana,<sup>12</sup> directa o indirectamente vinculada a los mercados extranjeros.

### *Los proyectos para la ciudad de Puebla*

La capital poblana llegó al umbral del porfiriato sumida en una situación de estancamiento que no era sino el resultado, en buena parte, de las prolongadas luchas intestinas que se desataron desde la guerra de Independencia, y de otras calamidades repetitivas como las epidemias. Particularmente algunas de estas negras rachas y varios de los numerosos sitios padecidos por la urbe, arrojaron un elevado saldo de muertes y destrucción, del que la angelópolis no se recuperó hasta más tarde.<sup>13</sup> La ocasión propicia se presentó en la etapa porfirista, entre otras razones por la política oficial de gran estímulo al capital extranjero, captando inversiones que, en alguna medida, se dirigieron como ya

Ayuntamiento de Puebla (AMP): libro 475-bis/año 1907/exp. 6-F, 493/1908-1909/6-F (suplemento), 737/1925/96.

<sup>12</sup> *Deuda*, 1988, pp. 11-13.

<sup>13</sup> Para una visión de largo plazo, véase Contreras, *Ciudad*, 1987.

se dijo a la modernización urbana. Ésta se vislumbró en la ciudad de Puebla a fines de la penúltima década del XIX, cuando se hicieron mejoras en el abastecimiento de agua potable y la pavimentación (1887) y, sobre todo, cuando fue inaugurado el alumbrado público eléctrico (1888).

Hasta inicios de este siglo, el Ayuntamiento tenía convenios con empresas privadas para realizar las obras de servicios esenciales, los cuales también explotaban. La Compañía de Aguas Potables de Puebla y la Compañía Anónima de Alumbrado Eléctrico de Puebla eran las más importantes. Aunque no del todo, esta situación de convenio-concesión se modificó en la presidencia municipal del empresario Francisco de Velasco. Durante su gestión (1907-1911) el Ayuntamiento siguió encargando a la iniciativa privada la ejecución de ciertas obras, pero retuvo (o más bien recuperó) el derecho de explotarlas y las costeó con los fondos de un cuantioso y creciente endeudamiento. Una parte de esos fondos llegaron de otros países, y es justamente a esta parte de la deuda municipal de Puebla a la que en este trabajo me referiré.

Esgrimiendo la urgencia de mejorar la salubridad de la angelópolis, en vista de su elevado índice de mortalidad, De Velasco propuso un ambicioso programa de transformación urbana que, además de "sanear" la urbe, perseguía los fines de "hermosearla" y de alentar "su industrialización". "Lo que hoy podemos denominar como 'plan de Velasco' –observan dos autores– cristalizaba la vieja aspiración de incorporar plenamente a Puebla a la modernidad

porfiriana imperante a principios del siglo xx."<sup>14</sup>

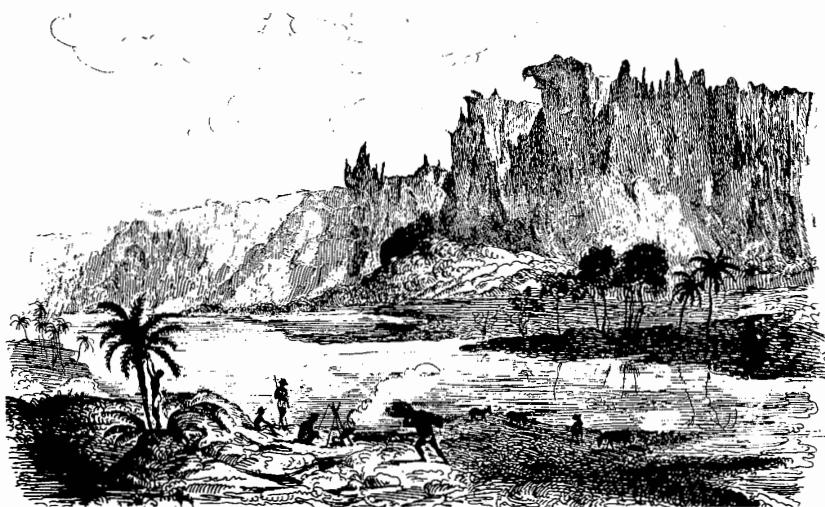
No fue Francisco de Velasco el único impulsor de la modernización de la angelópolis, pero sí un pionero y sin discusión alguna el más activo. Prácticamente desde el inicio de su carrera pública en 1899, siendo regidor del Ayuntamiento, intervino en diversos proyectos de obras, aunque no todas se realizaron. Por lo menos, desde 1905 llamaron su atención los problemas del abastecimiento de agua, el servicio de mercados y el drenaje. A propuesta suya, se dieron en 1906 los primeros pasos para solucionar este último problema, los cuales se aceleraron al año siguiente, cuando llegó a la alcaldía. Su programa implicaba una

erogación de \$8 140 000, repartidos como sigue:<sup>15</sup>

Saneamiento (drenaje)	\$ 2 000 000
Agua potable	2 000 000
Pavimentos	2 150 000
Cancelación de la concesión de aguas y compra de nuevas aguas	1 000 000
Parques	300 000
Calzadas	200 000
Rastro	150 000
Balnerario	150 000
Teatro-salón	100 000
Arboledas	50 000
Oficina de limpia, salubridad y desinfección	40 000

<sup>14</sup> Contreras y Salazar, "Francisco", 1989, p. 81.

<sup>15</sup> *Ibid.*, pp. 78-84; De Velasco, *Proyectos*, 1912, p. 29.



Con las obras de agua se pretendía aumentar el caudal de 170 a 340 litros por segundo, reformar las tuberías antiguas y construir una red con dos sistemas: uno "combinado" que por bombeo llevaría el líquido al área plana poniente de la urbe, y otro "divisor" que lo distribuiría por gravedad a la inclinada zona oriente. Respecto al saneamiento, el propósito era renovar el drenaje, ensanchar y prolongar las tuberías y evitar que, como a veces sucedía, por efecto de filtraciones y cercanía de ductos, se mezclaran las aguas sucias con las limpias. En relación a la pavimentación la meta era recubrir con distintos materiales (macadán, concreto, asfalto o petróleo, a veces combinados) un total de 340 calles de la angelópolis, de las cuales la mayoría (240) serían también embanquetadas.<sup>16</sup>

Varias empresas se interesaron en ejecutar estas obras. Para las de saneamiento presentaron sus proyectos la Pearson & Son, la Compañía Mexicana de Construcciones y Obras de Ingeniería, S. A. y H. Tron, Ibáñez y Prieto, S. C. Los proyectos se enviaron al mismo presidente Díaz, quien pidió hacer un estudio minucioso al ingeniero Andrés Aldasoro, subsecretario de Fomento. Este ingeniero, que había dirigido las obras de saneamiento de la ciudad de México, cuyos planos eran de su colega Roberto Gayol, emitió un juicio favorable a Tron, Ibáñez y Prieto, considerando que su proyecto cuyo autor fue también el ingeniero Gayol era el más completo

y estudiado, y el que mejor se adaptaba "a los preceptos de la higiene y a las condiciones topográficas de la localidad". Sin embargo, fue su opinión que tal proyecto se adoptara "siempre que los proponentes modificaran sus precios en términos que se asemejasen a los que el gobierno general contrató para el saneamiento de la ciudad de México".<sup>17</sup> Como a instancias de Aldasoro se lograron menores precios, el Ayuntamiento de Puebla acordó contratar con la mencionada empresa las obras de saneamiento.

Es bueno saber que Tron, Ibáñez y Prieto tenían por entonces la concesión que había explotado la Compañía de Aguas Potables de Puebla. Conociendo el deseo del Ayuntamiento de recobrar la explotación de las aguas potables, le ofrecieron anular dicha concesión (que vencía hasta 1942), siempre y cuando se les otorgara el contrato de saneamiento. Queda por averiguar si fue el dictamen de Aldasoro o la presión de esta suerte de chantaje lo que decidió las cosas. Como quiera, Tron, Ibáñez y Prieto no sólo ganaron el contrato de saneamiento, sino también 30 000 pesos al firmar el contrato que rescindió la concesión de aguas, ya que por ella pagaron 750 000 pero recibieron 780 000. Por otra parte, nunca firmaron el contrato de saneamiento, pues apresuradamente cedieron sus derechos a la Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces.<sup>18</sup>

Para las obras de agua potable pre-

<sup>16</sup> Aldasoro, *Dictamen*, 1907, pp. 59-60; De Velasco, *Proyectos*, 1912, pp. 52-64.

<sup>17</sup> Aldasoro, *Dictamen*, 1907, p. 67.

<sup>18</sup> Martínez, "Comisión", 1912, pp. 2-3, e "Informe", 1912, pp. 106-107.

sentaron sus proyectos dos empresas: la propia Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces y los señores Schondube Neugebauer, siendo aquella la que obtuvo el contrato con un proyecto elaborado por un ingeniero de apellido Lister. Respecto a la pavimentación se presentó nuevamente la Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces, ganándose a la Newchatel Asphalt Company. Más tarde, para estos trabajos se contrataron, además, los servicios de la compañía Mexicana de Pavimentos de Asfalto y Construcciones, S. A., que había sido una de las tres empresas encargadas de las nuevas obras de pavimentación de la ciudad de México.<sup>19</sup>

Así, muy poco faltó a la Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces para ser la contratista exclusiva de los trabajos de urbanización en Puebla, emprendidos durante la administración de Francisco de Velasco. Lo que hay que agregar ahora es que en dicha compañía participaban connnotados hombres de negocios: Fernando Pimentel y Fagoaga, Pablo Macedo, Henri Tron y Luis Barroso Arias como los principales. En junio de 1909 esta empresa se reorganizó, cambiando su nombre al de Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces de México, S. A., subsistiendo en ella sus tres departamentos originales: uno de "obras", otro de "bienes raíces" y el tercero de "banco".<sup>20</sup>

Desde luego, el gran problema para el Ayuntamiento era económico. En

<sup>19</sup> Martínez, "Comisión", 1912, pp. 15-16, e "Informe", 1912, p. 96.

<sup>20</sup> *Diario del Hogar*, 29 mayo 1907; APP, 493/1908-1909/6-F (suplemento).

Puebla era difícil conseguir una suma tan elevada como la que se requería para las obras; y no sólo eso, sino además una suma pagadera a largo plazo y réditos aceptables. El Banco Oriental de México –el único banco regional– había otorgado al gobierno local un préstamo de apenas 100 000 pesos en 1906, para concluir la construcción del palacio municipal. El rédito "elevadísimo" de 10% que pesaba sobre este préstamo, y el plazo "angustioso" de un año en que debía cubrirse, como le pareció al alcalde De Velasco, decidieron a la corporación municipal a buscar otros canales de financiamiento, en los mercados extranjeros.

#### CONTRATACIÓN INTERNA Y CAPTACIÓN EXTERNA

Los gobiernos de las ciudades que se adelantaron en la carrera de la consecución de fondos para obras de infraestructura, mostraron al de Puebla el camino seguro para obtener grandes capitales, a largo plazo y réditos, que si no eran bajos, tampoco eran exagerados. Como se dijo, el mecanismo consistía en concertar un contrato de endeudamiento interno, a través del cual se captara indirectamente la inversión extranjera.

#### *El doble papel del Banco Central Mexicano*

Creado a fines de 1898, este banco tenía la finalidad de canjear en la jurisdicción del Distrito Federal los billetes de los bancos locales. Por esta razón, la

mayor parte de su capital se había formado con las aportaciones derivadas de un porcentaje fijo de los capitales de los bancos locales o regionales.<sup>21</sup> Se trataba, pues, de una institución en la que participaban los accionistas de los bancos locales, y por tanto cercana a los intereses económicos de las diversas regiones del país. Eso explica quizás su intervención en la formación de las deudas interiores de Durango y Puebla y, probablemente, en otras deudas similares de estados y municipios que habrá que estudiar.

En mayo de 1907 el cabildo de la angelópolis aprobó el programa del alcalde De Velasco, iniciándose de inmediato las gestiones para obtener un empréstito. La compañía de Tron, Ibáñez y Prieto ofreció comprar la emisión de bonos que hiciera el Ayuntamiento, para allegarse recursos, pero a principios de junio se desistió de su ofrecimiento, proponiendo para esta operación al Banco Central Mexicano (BCM). En tanto este banco era una corporación establecida en la república, y en tanto el convenio de compra-venta de bonos se haría en moneda nacional, esta propuesta que sin dilación aceptó el Ayuntamiento, se ajustaba a la ley. El monto de la emisión se fijó, como procedía, en base al criterio de la Secretaría de Hacienda, la cual autorizó que la deuda del Ayuntamiento de Puebla no rebasara, por el momento, la cantidad de 3 600 000 pesos.<sup>22</sup>

El contrato de compra-venta de la

primera emisión de bonos fue suscrito por el BCM y el Ayuntamiento ante un notario de Puebla el 14 de septiembre de 1907.<sup>23</sup> Las principales cláusulas señalaban que los bonos reportarían un interés del 5% anual desde el 1 de julio de 1907, a pagar en Puebla por semestres vencidos al representante del BCM, si bien esta institución haría en la ciudad de México el servicio de la deuda. Se convino, asimismo, en que los bonos fueran amortizados en un plazo de 55 años, contados a partir, también, del 1 de julio de 1907; aunque durante los primeros cinco años, el Ayuntamiento sólo pagaría intereses y después de este lapso comenzaría a amortizar el capital, pagando cada bono a la par de su valor nominal por medio de sorteos semestrales que se realizarían en la Tesorería municipal, y que alcanzarían un monto estimado de acuerdo a una tabla de amortización.

El BCM tomaba en firme la emisión de bonos, al 85% de su valor nominal; cobraría además una comisión del 1% por hacer el servicio de la deuda. El Ayuntamiento garantizaba especialmente el pago de estos títulos y de sus intereses "con el producto de los impuestos de saneamiento, de las contribuciones o rentas de agua o de cualquiera otra contribución que se cree para el pago de las obras indicadas"; y si esto no bastara, pagaría "con sus demás fondos la suma que falte, de modo que en todo caso el representante del Banco Central Mexicano reciba cada mes los enteros suficientes

<sup>21</sup> Manero, *Reforma*, 1958, pp. 13-14 y 32.

<sup>22</sup> AAP: 475-bis/1907/6-F; De Velasco, *Proyectos*, 1912, pp. 32-50.

<sup>23</sup> Archivo General de Notarías de Puebla (AGNP): Not. Norberto Domínguez Toledo/afío 1907/t. II/14-sep-1907/fojas 72F-75f.

para el servicio de los bonos". Además de todo esto, el gobierno del estado garantizaba el pago de los bonos, tanto por su principal como por sus intereses, basado en la autorización que le había dado el Congreso del estado, por decreto del 18 de julio de 1907. De aquí que los títulos expedidos se denominaran *Bonos del Ayuntamiento de la ciudad de Puebla de Zaragoza garantizados por el gobierno del estado*.

Nada decía este contrato, ni las reformas y adiciones que luego se le hicieron, sobre la venta de bonos en el extranjero, aunque algunas de sus cláusulas traslucían el propósito de hacer esta operación. El acuerdo para que cada bono llevara impresa una parte del texto del contrato en tres idiomas (español, francés e inglés), así como el acuerdo relativo al aviso de una posible redención anticipada de los bonos en órganos locales y nacionales, y también en tres periódicos extranjeros a designar por el BCM, evidenciaban el convenio tácito que entre esta institución y el Ayuntamiento existía para colocar los bonos en los mercados foráneos.

De modo que, en esta deuda interior del Ayuntamiento de Puebla, el BCM tenía un doble papel. Por un lado, el de acreedor al tomar en firme la emisión de bonos, y por el otro, el de intermediario entre el Ayuntamiento, urgido de fondos, y los capitalistas que en el extranjero se hallaban dispuestos a invertir en estos negocios que juzgaban reddituables. Un interés del 5% era una tasa "relativamente alta" en las bolsas internacionales.<sup>24</sup>

<sup>24</sup> *Deuda*, 1988, p. 13.

Por otro lado y como se verá más adelante el BCM fue sólo el primero de una cadena de intermediarios, como era común y corriente en este tipo de operaciones bursátiles.

### *Las emisiones de bonos*

No está claro por qué razón la primera serie de bonos importó una cantidad ligeramente inferior a la autorizada por la Secretaría de Hacienda. Alcanzó la cifra de 3 500 000 pesos, representada de la siguiente manera:

#### *Primera serie: 1907*

5 000 bonos de \$ 100 = \$ 500 000
4 000 bonos de 500 = 2 000 000
1 000 bonos de 1 000 = 1 000 000

Aunque los bonos de esta serie causaban intereses desde la fecha de su vigencia –el 1 de julio de 1907–, no se imprimieron sino hasta noviembre de 1908, justo en el mes en que el Ayuntamiento había agotado todos los fondos de este empréstito en el inicio de las obras proyectadas.<sup>25</sup> Entre la fecha del contrato celebrado con el BCM y la venta de estos títulos en las bolsas internacionales, los recursos de que dispuso el Ayuntamiento se los dio dicho banco contra un certificado provisional de la Tesorería municipal. Así, mientras la operación se cerraba plenamente en el extranjero, el Ayuntamiento usó el dinero que el BCM le proporcionó al tomar en firme los bonos, abriendo en su favor una cuenta corriente y otra a plazo fijo, por la

<sup>25</sup> AAP: 475-bis/1907/6-F; De Velasco, *Proyectos*, p. 98.



suma conjunta de 2 975 000 pesos, correspondiente al 85% del valor de la emisión.

Fuera de los intereses del 5%, de la comisión del 1% por el servicio de la deuda y de los gastos que conllevó (por impresión y fletes), la emisión misma de los bonos, el Ayuntamiento cargó, pues, con una merma del 15% sobre la suma del empréstito. Pero este cargo no era exagerado si se tiene en cuenta que la cotización media de los títulos públicos mexicanos en los mercados internacionales, fue del 80% en la época porfiriana. En esos mercados sólo los títulos "fuertes" se cotizaban por encima de su valor; los "exóticos" en cambio, como eran considerados los de América Latina, se co-

tizaban abajo. El margen del 15% daba lugar, por lo demás, a que el BCM cobrara otras comisiones no estipuladas en el contrato pero que normalmente existían: una por sus servicios de intermediación y otra comisión "de garantía", por haber tomado en firme los títulos municipales.<sup>26</sup> Finalmente, de este mismo margen disfrutarían, en parte, todos los demás intermediarios que participaron en la colocación de los bonos entre el público extranjero.

Al agotarse tan rápidamente los recursos del primer empréstito, el Ayuntamiento hubo de acudir a otra fuente para proseguir las obras, hallándola a

<sup>26</sup> Deuda, 1988, p. 13; Nicolau D'Olwer, "Inversiones", 1985, pp. 977 y 982.

la mano: a través de su departamento de banco, la Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces le hizo diversos préstamos, aunque con el inconveniente de un 7% de rédito anual. Aparte de estos intereses, en septiembre de 1909, el Ayuntamiento ya debía a dicha compañía la cantidad de 1 870 000 pesos. Y justo fue para liquidarla y cubrir con holgura los réditos vencidos, que el Ayuntamiento decidió emitir una segunda serie de bonos.

Celebró al efecto ante un notario de la capital poblana, el día 21 de dicho mes, un nuevo contrato con el BCM, donde se retomaron las cláusulas del primero, cambiando solamente lo que había que cambiar: la fecha de vigencia, fijada ahora a partir del 1 de enero de 1910, así como el número e importe de los títulos a emitir. El plazo de 55 años, el interés del 5%, el número y precio de los cupones por bono, la garantía de pago fincada en los impuestos relativos, la garantía del gobierno del estado, la adquisición de los bonos en firme por parte del BCM al 85% de su valor nominal, la comisión del 1% de éste, y hasta el nombre de los títulos se conservó.<sup>27</sup> La emisión llegaba ahora a 2 200 000 pesos, representada en la forma siguiente:

*Segunda serie: 1910*

1 500 bonos de \$ 100 = \$ 150 000
1 200 bonos de 500 = 600 000
1 450 bonos de 1 000 = 1 450 000

A diferencia de los títulos de la pri-

<sup>27</sup> AAP: 493/1908-1909/6-F (suplemento).

mera emisión, los de la segunda no tardaron en colocarse en las bolsas extranjeras. Tres meses antes de que entraran en vigor, el cabildo ordenaba ya su impresión a la American Bank Note Company de Nueva York, una empresa ciertamente "especialista en la materia", que también imprimía los billetes de los bancos mexicanos. La American Bank Note cobró al Ayuntamiento de Puebla 2 080 dólares por la primera serie de bonos y 946 por la segunda.<sup>28</sup> Los bonos de \$100 se imprimieron en tinta verde, los de \$500 en azul y los de \$1 000 en rojo, llevando el escudo de la ciudad. Estaban firmados por Francisco de Velasco, como presidente municipal, y por Enrique Gómez Haro, como secretario.

Como el empréstito de 1910 lo destinó el Ayuntamiento, básicamente, al pago de sus deudas con la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces, la continuación de las obras fue de nuevo financiada con otros préstamos otorgados por ésta, a la misma tasa del 7%. Fue la acumulación de estos préstamos lo que llevó al Ayuntamiento a tratar de emitir una tercera serie de bonos.

En el contrato respectivo se convino en que sería ahora la Compañía Bancaria la que tomaría los nuevos títulos, al 85% de su valor nominal, en vez del BCM, el cual sólo intervendría para efectuar el servicio de la deuda, cuyo plazo contaría a partir del 1 de julio de 1911. La corporación municipal garantizaba nuevamente el pago del empréstito, con los produc-

<sup>28</sup> AAP: 475-bis/1907/6-F, 493/1908-1909/6-F (suplemento).

Cuadro 1  
Intermediarios en la colación de los bonos en el extranjero  
(relación parcial)

Bancos o Agentes	País	Ciudad
Banque Commerciale de Bâle	Suiza	Basilea
Joseph Liebmann Bankgeschaft	Alemania	Karlsruhe
Investment Registry Company Ltd	Inglaterra	Londres
Société Générale pour favoriser le développement du Commerce et de l'Industrie en France (sucursal Londres)	Inglaterra	Londres
Banque de Bruxelles	Bélgica	Lierre
F. Van Nuland, agent de Change	Bélgica	Amberes
The Chase National Bank	EUA	Nueva York
Peabody Houghteling Company	EUA	Chicago
Bank of Montreal	Canadá	Montreal
The Royal Trust Company	Canadá	Montreal
Banque de France	Francia	París
Comptoir d'Escompte de Mulhouse (sucursal en Colmar)	Francia	Colmar

Fuente: AAP: 557/1914/2/J. 579/1916/70, 737/1925/96.

tos de los impuestos que se cobraran sobre las obras financiadas, "sin perjuicio de las [garantías] constituidas en favor de la primera y de la segunda serie de bonos"; el gobierno del estado, por su parte, quedó como "deudor solidario" de la operación. Se condicionó además al Ayuntamiento y al propio gobierno estatal a no hacer "ninguna otra emisión de empréstito representada por bonos [...] hasta el primero de julio de 1916", so pena de que los tenedores de los títulos de la serie los dieran por vencidos, exigiendo su completa redención.

Había una realidad que explicaba la firma de este tercer contrato ante un notario de Puebla, el 28 de febrero de 1911.<sup>29</sup> Comparando esta fecha con la de vigencia del empréstito (esto es, febrero *vs.* julio) parecería haberse celebrado con toda calma y anticipación. Pero el hecho de que no se especificara el monto de la nueva emisión, porque estaba pendiente un análisis contable que llevara a saber al Ayuntamiento lo que debía liquidar a la Compañía Bancaria, no era un síntoma de parsimonia sino de precipitación. Con tiempo, el tercer contrato tendría que haber cumplido con una especificación como esa. Pero ya no había tiempo: al día siguiente de la firma de este contrato, el gobernador del estado, Mucio P. Martínez, presentó su renuncia al cargo, obligado por el inminente triunfo de la revolución maderista. A esto se debía quizás la cláusula que impedía una cuarta emisión antes de julio de 1916.

<sup>29</sup> AGNP: Not. Benjamín del Callejo, 1911/V  
28-feb/23f-27v.

No debía darse al enemigo la ocasión de hacerse de recursos; pero el cabildo porfirista tampoco los obtuvo pues nunca se hizo la emisión de la tercera serie de bonos.

### *Intermediarios y colocación en el extranjero*

Lamentablemente, los documentos de archivo aquí utilizados sólo dan una idea parcial de los intermediarios y de su acción en los mercados extranjeros. Con todo, no dejan de ser interesantes las muestras y montos que se obtienen del seguimiento de las reiteradas reclamaciones que se suscitaron en torno a esta deuda.

En la correspondencia relativa se distinguen dos tipos de reclamantes: por un lado, los intermediarios compuestos por bancos y agentes de cambio y bolsa, y por el otro, los tenedores de bonos formados por empresas comerciales y por particulares. La lista que se obtiene de estos tenedores es corta y la suma de sus valores poco significativa. La de los intermediarios, en cambio, es un poco más representativa, y en términos de valores, muy importante en un caso. El cuadro de esta misma página indica que, cuando menos en la colocación de los bonos en los mercados financieros internacionales, participó una docena de intermediarios, en siete países y diez ciudades de América del norte y de Europa. De esos países salieron, pues, las inversiones con que, en buena parte, se costeó la urbanización de la ciudad de Puebla.

Ahora bien ¿en qué proporción se vendieron en tales países los bo-

nos? Por desgracia son contadas las reclamaciones que dan cifras. Pueden no obstante señalarse tres países en los cuales se colocaron bonos en forma importante: principalmente Suiza, aunque también en Alemania e Inglaterra. A través de la Banque Commerciale de Bale, en Suiza, se vendieron 3 052 200 pesos de los bonos de la primera serie, esto es, 87.2% del valor total de dicha emisión. En cuanto a Alemania y a Inglaterra no se pudo conocer el monto de los bonos vendidos; pero se sabe que, en el primero de esos países, el banquero Joseph Liebmann colocó bonos entre sus clientes "por varios cientos de miles de pesos mexicanos" y que, en el segundo, "un gran número de capitalistas" invirtieron "una gran cantidad de dinero".<sup>30</sup>

Otras ventas que figuran en la documentación examinada fueron las siguientes, si bien muy poco significativas: 3 000 pesos de bonos en Inglaterra; 2 000 en los Estados Unidos; 1 000 en Canadá; 500 en Francia y 200 en Bélgica.<sup>31</sup> Sumando estas pequeñas cantidades con la de Suiza y teniendo en cuenta que el valor conjunto de las dos emisiones fue de \$5 700 000, se llega a saber el destino geográfico del 53.6% de estos títulos, en términos de valor. De lo que definitivamente nada sabemos es de su cotización en los mercados de tales países. Podemos sin embargo "especular" (ya que de bolsas hablamos).

Nicolau D'Olwer ha señalado que las cotizaciones en las bolsas extranje-

ras de los títulos emitidos a fines del porfiriato por algunos estados de la república fueron muy distintas. Las de Veracruz tenían un precio muy inferior a su nominal (39.18%), lo mismo que las de Tamaulipas (40.25%) y Sinaloa (47.75%), debido a que el gobierno federal garantizó sus intereses pero no su principal. Contraria y extrañamente, los bonos estatales de Aguascalientes y Durango, también carentes de garantía federal, se cotizaban casi a la par: 97% en el caso de aquéllos y 98.70% en el de éstos.<sup>32</sup>

Teniendo en cuenta lo anterior cabe preguntarse ¿en qué situación se hallarían los bonos municipales de Puebla? ¿Sería su precio muy lejano o muy próximo a su valor nominal? Tendemos a pensar en una cotización elevada por las siguientes razones: primero porque si el BCM los tomó en firme al 85%, lo lógico es que este banco buscara cotizarlos por encima de dicho precio, tanto para no perder como para ganarse otras comisiones y pagar las de los demás intermediarios; y segundo, porque de no haber sido así no se explicaría la disposición del BCM a comprar una segunda emisión, ni la de la Compañía Bancaria respecto al intento de una tercera, sostenidas ambas al 85% del valor nominal de los bonos.

#### EL SERVICIO DE LA DEUDA

De acuerdo con los contratos firmados, el Ayuntamiento de Puebla

<sup>30</sup> AAP: 557/1914/tomo II/2-J, 579/1916/70, 737/1925/96.

<sup>31</sup> AAP: 737/1925/96.

<sup>32</sup> Nicolau, O'Olwer, "Inversiones", 1985, p. 1051.

quedó comprometido a pagar al BCM el 5% de interés anual sobre el valor nominal de las emisiones, y lo que resultase necesario para ir redimiendo los capitales durante 55 años. Veamos ahora hasta cuándo y de dónde pagó el Ayuntamiento sus compromisos.

#### *Intereses pagados*

Para el pago de los intereses cada bono portaba 110 cupones progresivamente numerados, los cuales exhibían la fecha de su vencimiento y su valor:

\$ 2.50	cupón - bonos de \$ 100
12.50	cupón - bonos de 500
25.00	cupón - bonos de 1 000

Calculados al 5% anual, estos cupones de interés debían pagarse por se-

mestres vencidos. Los cupones marcados con el número 1 de la primera serie vencían el 1 de enero de 1908, y los de la segunda, el 1 de julio de 1910. Si se recuerda que la emisión de 1907 fue de 3 500 000 y la tipo de 1910, de 2 200 000 pesos, aplicando esa tasa de interés y dividiendo el resultado entre 2, tenemos que, el importe de los réditos de la primera serie de bonos, era de 87 500 pesos por semestre y de 55 000 el de la segunda.

El cuadro siguiente señala los pagos semestrales que el Ayuntamiento hizo al BCM por concepto de intereses, sobre las dos series de bonos. Según las cuentas de la Tesorería municipal, se pagaron intereses hasta el número 10 de los cupones de la primera serie y el número 5 de la segunda. No obstante, el cuadro anterior considera pagados



Cuadro 2  
Pago de intereses. Cupones

Vencimiento	Numeración	Primera serie		Segunda serie	
		Importe	Numeración	Importe	Numeración
1-ene-1908	1	\$87 500			
1-jul-1908	2	87 500			
1-ene-1909	3	87 500			
1-jul-1909	4	87 500			
1-ene-1910	5	87 500			
1-jul-1910	6	87 500	1	\$ 55 000	
1-ene-1911	7	87 500	2	55 000	
1-jul-1911	8	87 500	3	55 000	
1-ene-1912	9	87 500	4	55 000	
1-jul-1912	10	87 500	5	55 000	
1-ene-1913	11	87 500	6	55 000	
1-jul-1913	12	87 500	7	55 000	
Subtotales:		\$1 050 000		\$385 000	
Total:				\$ 1 435 000	

Fuente: MP: 557/1914/2/J, 567/1915/2.

dos cupones más de cada serie, con base en lo manifestado por algunos intermediarios y por el propio BCM, el cual aseguró haber pagado hasta "el cupón número 12 de la primera serie y el número 7 de la segunda". Agregó, asimismo que, como el Ayuntamiento "no nos ha situado los fondos suficientes para poder continuar atendiendo este servicio, por esa circunstancia hemos suspendido el pago de los cupones subsiguientes".<sup>33</sup>

Los intereses de los cupones 1 y 2 de la primera serie se cubrieron puntualmente, con cargo a los fondos del propio empréstito. A partir del cupón 3, los pagos comenzaron a retrasarse cada vez más; ese cupón se pagó con un pequeño saldo que resultó a favor del Ayuntamiento en las cuentas que le llevaba el BCM, derivadas del empréstito, y con una suma complementaria tomada de los recursos propios del Ayuntamiento, depositados en el Banco Oriental de México. El cupón 4 se pagó con cargo a la cuenta de este último banco y un complemento obtenido de los préstamos que, ya para entonces, venía otorgando al Ayuntamiento la Compañía Bancaria. El pago del cupón 5 se hizo en forma idéntica al del anterior, lo mismo que los pagos de los cupones 6 y 7. Finalmente, del cupón 8 en adelante los pagos se hicieron enteramente con los préstamos facilitados por la Compañía Bancaria,<sup>34</sup> forma en que suponemos debieron cubrirse todos los cupones de la segunda serie. Si no es que totalmente, lejos estuvo así el Ayunta-

miento de pagar los intereses de su deuda con otros recursos que no fueran prestados.

### *Capital amortizado*

Los contratos señalaban que el Ayuntamiento iniciaría el pago de capitales, por semestres vencidos, al cumplirse cinco años de la vigencia de cada empréstito. En el caso del primero, la fecha del primer pago era el 1 de enero de 1913, y en el del segundo, el 1 de julio de 1915. El monto de estos pagos parciales estaría determinado, como se recordará, por una tabla de amortización.

Con cierta anticipación a cada vencimiento semestral se verificaría, en las oficinas de la Tesorería municipal, un sorteo en presencia de un notario y de los representantes del Ayuntamiento, del gobierno del estado y del BCM, donde el azar señalaría precisamente cuáles serían los bonos a redimir. De los bonos de la primera emisión se llegaron a efectuar cuatro sorteos; de la segunda no hubo en cambio un solo sorteo ni, en consecuencia, amortización alguna de capital. El Ayuntamiento abonó, en resumen, lo que se muestra en el cuadro 3.<sup>35</sup>

Si desde julio de 1911 el Ayuntamiento pagó los intereses de su deuda con cargo exclusivo a los préstamos que le hacía la Compañía Bancaria, podría pensarse que también de esos fondos echó mano para hacer todas las amortizaciones de capital. Cabe em-

<sup>33</sup> AAP: 557/1914/tomo II/2-J.

<sup>34</sup> AAP: 475-bis/1907/6-F, 526/1912/2-F.

<sup>35</sup> AAP: 567/1915/215, 579/1916/70.

pero la posibilidad de que estos pagos los hiciera con sus propios recursos, por tratarse de pequeñas sumas. Lamentablemente no se hallaron evidencias que sustenten lo uno ni lo otro.

**Cuadro 3**  
**Pago de capital**  
(primera serie de bonos)

<b>Sorteo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Amortización</b>
1o.	15-nov-1912	\$ 8 000
2o.	31-may-1913	8 300
3o.	17-nov-1913	9 000
4o.	15-may-1914	9 600
Total amortizado:		\$ 34 900

#### SUSPENSIÓN DE PAGOS Y REACCIÓN SOCIAL

Como acaba de verse, el Ayuntamiento dejó de pagar los intereses de su deuda a inicios de 1914, y de amortizar el capital a fines del mismo año. Una primera causa de esta suspensión de pagos fue de tipo técnico-económico: como las obras no se terminaron en los plazos previstos el Ayuntamiento no pudo, a corto plazo, incrementar sus ingresos por una elevación en los impuestos relativos.

En el informe de su ejercicio de 1910, la Compañía Bancaria anotó que el saneamiento de la ciudad de Puebla había quedado concluido, y que para entonces se habían ejecutado "obras muy importantes de provisión y distribución de agua potable". Asimismo, señaló que ya se había realizado "la pavimentación con asfalto y riego de petróleo", encargada a la Compañía Mexicana de Pavimentos de Asfalto y

Construcciones.<sup>36</sup> No obstante, para febrero de 1911 se hizo constar en un documento notarial que varias obras, sin especificar cuáles, no estaban "todavía concluidas por no haberse aprobado oportunamente los planos respectivos y por otras causas no imputables a las compañías contratistas".<sup>37</sup> En esta situación se vinieron por tierra las proyecciones del alcalde De Velasco de llegar a disponer cada año de 340 000 pesos salidos de las pensiones de agua para aplicarlos al pago de la deuda, y de recaudar 150 000 anuales por contribución predial en vez de 30 000.<sup>38</sup>

Dentro de estas causas técnico-económicas habría que agregar el peso de una obra sin mencionar hasta ahora que, originariamente, no figuraba en el programa de Francisco de Velasco: la construcción del gran mercado La Victoria, iniciada en septiembre de 1910 bajo el diseño del arquitecto español, Julio Saracíbar, en la cual se pensaba gastar "algo más de un millón de pesos". Parecía necio por parte del Ayuntamiento emprender una obra más cuando no podía con las otras; sin embargo, más tarde se dijo que así se hizo por tratarse de una "de las más productivas fuentes de ingresos con que el H. Ayuntamiento contaba para cubrir parte de los compromi-

<sup>36</sup> *El Economista Mexicano*, 13 de mayo de 1911, p. 146.

<sup>37</sup> AGN: Not. Benjamín del Callejo, 1911/I/28-feb/23f-27v.

<sup>38</sup> De Velasco, *Proyectos*, 1912, pp. 32-36. Las numerosas cifras de este libro deben tomarse con cautela, pues no sólo hay errores de imprenta sino también del autor. Los 340 000 pesos a que se alude probablemente hayan sido 240 000.

sos económicos contraídos".<sup>39</sup> Cierto o falso lo anterior, por lo pronto la construcción de este mercado acrecentó las deudas que la corporación municipal tenía con la Compañía Bancaria, a réditos del 7%. Y en vista de que no se concluyó en un año como se pensaba sino en cuatro, sobre su precio contratado implicó un recargo del 10% anual acumulado.<sup>40</sup>

Causas de índole económica y política intervinieron también en la suspensión de los pagos, al tiempo que contribuyeron a desencadenar una reacción social en contra de los personajes que estaban a la cabeza del gobierno del estado y de la ciudad. Con todo, es innegable que esa reacción no hubera llegado al punto de la acusación formal y el enjuiciamiento, si el terreno no hubiera sido acondicionado por la emergencia de un movimiento nacional que provocó el derroche del régimen porfirista.

Para comprender mejor esa reacción hay que tener presentes algunos antecedentes. Mientras que las élites económicas y políticas de Puebla tenían por santo de su devoción al general Mucio P. Martínez, entre las clases populares se les juzgaba un gobernador "arbitrario, corrupto, duro e impopular". Detrás del estricto control que, desde 1892, mantenía sobre el estado, había entre otros factores internos su mano dura y el apoyo de sus funcionarios más importantes, cuya "incuestionable lealtad" se había ganado al otorgarles jugosas prebendas. No era un secreto en Puebla el

vínculo entre su cargo y sus principales negocios: una serie de casas ilegales de juego y el control de los monopolios de la carne y del pulque a través de sendas compañías exentas de todo impuesto.<sup>41</sup>

Hasta 1907 Francisco de Velasco era famoso, no tanto por su actuación política como por su posición económica, si bien ésta venía decayendo. De su abuelo y de su padre, y de él mismo y de sus hermanos había sido la gran fábrica textil El Patriotismo, que debieron cerrar en 1899 y vender pocos años después, por la competencia de los flamantes oligopolios barcelonnettes.<sup>42</sup> Es entonces cuando sigue la alternativa de la política, estrenándose como regidor del Ayuntamiento y promotor de la urbanización, aunque sin abandonar el campo de los negocios. Emprende uno de menos lustre pero ligado a su "obsesión" por las obras que mostraran el "progreso citadino": con el crédito de un banco convierte la casa de su esposa en el Hotel del Pasaje, y arregla y decora su propia casa de la calle de Mesones, cuya suntuosidad provoca que le llamen "el palacio Velasco".<sup>43</sup>

Desde el inicio de las obras de saneamiento, agua potable y pavimentación, surgieron críticas y dudas enderezadas contra las obras mismas pero, sobre todo, contra sus responsables gubernamentales. Ni el ingenio ni el humor faltaron para popularizar la

<sup>39</sup> Martínez, "Informe", 1912, pp. 109-110.  
<sup>40</sup> De Velasco, *Proyectos*, 1912, p. 65.

<sup>41</sup> LaFrance, *Madero*, 1987, p. 17; *Dictamen*, 1911, p. 14.  
<sup>42</sup> De Velasco, *Autobiografía*, 1946, p. 24.  
<sup>43</sup> Contreras y Salazar, "Francisco", 1989, p. 79; Caballero, *Salvador*, 1917, p. 82.

censura, y así se difundieron punzantes rimas como éstas:<sup>44</sup>

El tuerto Romero y el manco Mendoza  
pusieron a Puebla como una rosa;  
el cojo Martínez y el loco Velasco  
han puesto a Puebla del asco

¿Quién puso a Puebla del asco?  
...Velasco  
¿Y los millones del drenaje?  
...en El Pasaje  
¿Y los demás millones?  
...en Mesones

La asamblea de propietarios de fines de 1910, nombró una comisión que, estudiando el problema económico derivado de las obras, propusiese las mejores soluciones: unas para conjurar la pretensión de aumentar desmedidamente los impuestos, y otras para contener el crecimiento de la deuda. Sobre ésta se propuso el aplazamiento de las obras emprendidas, considerando que "si para realizarlas han de seguirse contratando empréstitos, a la verdad que en la misma grandeza de las obras hallaremos nuestra ruina". La comisión de propietarios señaló que si no se daba la postergación estaría "en peligro el honor de la administración pública que no podrá satisfacer las obligaciones de su deuda, en mengua del crédito de nuestro estado y el de la nación misma, por ser extranjeros los tenedores de sus bonos". Otra propuesta de los comisionados, más insistente, fue "la inmediata consolidación" de la deuda comprometida en certificados provisiona-

les (a favor de la Compañía Bancaria), mediante una emisión de bonos al 5% "para sacudir así la carga de los intereses al siete por ciento".<sup>45</sup>

Ninguna de las dos anteriores propuestas prosperó: en primer lugar las obras continuaron, y esto se entiende tratándose de aquellas que estaban avanzadas, pero no en el caso de la del mercado, que acababa de iniciarse; en segundo lugar no pudo hacerse la conversión de la deuda del 7 al 5% porque, como ya vimos, no hubo una nueva emisión de bonos. Al contrario, el Ayuntamiento siguió no sólo contratando préstamos con la Compañía Bancaria al 7%, sino que, "por causa de los fuertes problemas políticos que vivía el país", aceptó desde los inicios de 1911 que dicha compañía le tomara los certificados de la Tesorería con un descuento del 10 por ciento.<sup>46</sup>

Ningún diálogo fue posible entre la presidencia municipal y los dueños de casas. Estando "muy excitados los ánimos" en contra de Francisco de Velasco, éste ni siquiera pudo, como pretendía, expresar a los propietarios sus "observaciones" sobre el dictamen de los comisionados. Entendiendo al fin que no era "persona grata a los vecinos de la ciudad", presentó su renuncia al cargo.<sup>47</sup> Si los tiempos hubieran sido normales, es factible que con su renuncia De Velasco se hubiera librado de ulteriores problemas; pero los tiempos estaban agitados: propicios para que al ex alcalde, y aun al ex gobernador, se les exigieran cuentas.

<sup>44</sup> *Dictamen*, 1911, pp. 16-23.

<sup>46</sup> Martínez, "Informe", 1912, p. 117.

<sup>47</sup> De Velasco, *Proyectos*, 1912, pp. 82 y 89.

Así, después de peritajes técnicos y análisis contables,<sup>48</sup> a fines de febrero de 1912 el licenciado Crispín Ramos, procurador general del estado, contando con la aprobación tácita del nuevo gobernador y otras autoridades, acusó formalmente a De Velasco, ante el juez tercero de lo Criminal, de peculado, fraude y otros delitos oficiales. Por otra parte, ante el Congreso del estado el mismo procurador acusó al general Mucio P. Martínez, por respaldar contratos de obras que presentaban ciertas "irregularidades". El cargo más grave que se hizo a De Velasco fue la falta de comprobación de 529 692.89 pesos retirados entre 1907 y 1910 de la cuenta abierta en el BCM con el dinero de la venta de los bonos. Los cargos del general Martínez eran de responsabilidad compartida, en contratos que presentaban "infracciones de ley", "festinación" y "deficiencias", sobre todo, "en materia de precios [...], dando entrada a las combinaciones de mala índole en el manejo de caudales".<sup>49</sup>

Al referirse a "la enorme deuda", entre otras cosas, el procurador señaló:

[...] dada la situación económica del municipio, las dificultades futuras serían tales que habría que aplicar al señor Velasco, a los ayuntamientos que tan dócilmente secundaron sus proyectos y al gobierno del general Martínez que los aprobó, las célebres palabras del gran Colbert a Lamoignon, cuando éste resolvió en el Consejo de Luis XIV celebrar un empréstito: "Habéis abierto

<sup>48</sup> *Ibid.*, pp. 90-95; *Informe*, 1911, 39 pp.

<sup>49</sup> De Velasco, *Proyectos*, 1912, pp. 94-96; Ramos, "Acusación", 1912, p. II.

una llaga que vuestros nietos no verán cerrar: responderéis de ello, ante la nación y la posteridad."<sup>50</sup>

Lejos de que esto pasara, el Congreso del estado dictaminó que la acusación en contra del ex gobernador Martínez era improcedente, además de que a esa instancia no correspondía conocer de delitos comunes, como los que se le habían atribuido. En cuanto a De Velasco, si bien el fallo del juez lo redujo a prisión, al cabo de poco más de un año logró su libertad, amparado por la justicia federal.<sup>51</sup>

Motivo de cuidadosa investigación sería intentar establecer la culpabilidad o la inocencia de estos personajes. Un riguroso historiador no vacila empero en afirmar:

Martínez y sus asociados ganaron grandes sumas de dinero en "comisiones" relacionadas con la construcción de obras públicas en el estado [...] Los martinistas prosperaron muy bien a costa de los dineros de la ciudad y del estado.<sup>52</sup>

Si lo que interesa para este ensayo es el grado de determinación que un fraude haya podido tener en la suspensión del pago de la deuda, conviene agregar que, de haber habido dicho fraude, hasta pudo ser doble, no sólo por la indebida sustracción de fondos, sino también por una so-

<sup>50</sup> Ramos, "Acusación", 1912, pp. vi-vii.

<sup>51</sup> "Resolución", 1912, p. 174; De Velasco, *Proyectos*, 1912, pp. 96-98; Pérez Marín, y Quintana, *Amparo*, 1912, p.s.n.

<sup>52</sup> LaFrance, *Madero*, 1987, pp. 17-18.

brevaluación de las obras ejecutadas. En este sentido cabe observar que la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces era una empresa de dudosa honorabilidad: según la opinión autorizada de Antonio Manero, a fines del porfiriato ya se sabía perfectamente, como se comprobó después, que ésta y otras compañías

fueron todas empresas sobrecapitalizadas, con patrimonios constituidos por adquisiciones a precios muy superiores a su valor real, organizadas para beneficios de influyentes y favoritos.<sup>53</sup>

#### COMENTARIO FINAL

Para 1914, en que se inició la suspensión del servicio de la deuda analizada, se suscitaron otros hechos que reafirmaron esa acción: por una parte desapareció el Banco Central Mexicano, al perder dos tercios de su capital así como todos sus fondos de reserva y previsión; por la otra se produjo, desde diciembre del año anterior, la suspensión del servicio de la deuda externa e interna pública mexicana, decretada por el gobierno de Victoriano Huerta.

Aunque el Ayuntamiento de Puebla esgrimió continuamente la revolución como motivo de la suspensión de los pagos frente al reclamo de intermedios y tenedores extranjeros de bonos, fue en realidad la persistente insolencia económica del Ayuntamiento la causa principal de dicha medida, que

de todos modos y más temprano que tarde se hubiera tomado.

A mediados de 1914 la deuda total del Ayuntamiento de Puebla, debida a la transformación urbana, según nuestros cálculos llegaba a la suma de 12 393 000 pesos aproximadamente, de los cuales correspondían 5 665 100 pesos por el capital de los empréstitos negociados en forma indirecta fuera del país, y 625 636 pesos por sus créditos vencidos más comisión de servicio.<sup>54</sup>

Con una deuda tan crecida y una economía que a pesar de una elevación de los impuestos seguía siendo raquítica, el Ayuntamiento tenía bien puesta la soga al cuello. Era una especie de condenado a muerte que lejos estuvo de ser ejecutado por la revolución, antes bien, la revolución lo "indultó".

#### BIBLIOGRAFÍA

-Aldasoro, Andrés, *Dictamen presentado al señor presidente de la República, general Porfirio Díaz, sobre los proyectos de obras de saneamiento para la ciudad de Puebla*, Imprenta Artística Miradores, Puebla, 1907.

-Caballero, Manuel, *Salvador Rueda en Puebla*, Imprenta La Enseñanza Objetiva, Puebla, 1917.

-Contreras Carlos, *La ciudad de Puebla. Estancamiento y modernidad de un perfil urbano en el siglo XIX*, Ed. CIHS-ICUAP, Puebla, 1987 (Cuadernos de la Casa Presno, 6).

-Contreras, Carlos y Columba Salazar, "Francisco de Velasco y la transformación

<sup>53</sup> MAP: 567/1915/215. Estimación nuestra, basada en un informe de la Tesorería municipal del 6 de mayo de 1915.

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 31.

de la ciudad de Puebla. 1906-1910", *Espacio y perfiles. Historia regional mexicana del siglo XIX*, vol. I, UAP/COMECSO/Ayuntamiento, Puebla, 1989.

-De Velasco, Francisco, *Autobiografía*, Editorial Bohemia Poblana, Puebla, 1946.

\_\_\_\_\_, *Mis proyectos y mi gestión en el Ayuntamiento de Puebla de 1907 a 1910*, Imprenta El Escritorio, Puebla, 1912.

-Deuda externa pública mexicana, FCE/SHCP, México, 1988.

-Dicamen emitido por la comisión que nombró la Asamblea de Propietarios de Fincas Urbanas de Puebla, para el estudio del impuesto sobre aguas potables, Imprenta El Escritorio, Puebla, 1911.

-Dominguez, Olivia, "Notas sobre la modernización del Puerto de Veracruz a finales del siglo XIX", ponencia al IX Seminario sobre desarrollo del capitalismo en México (el enfoque regional), Jalapa, 1990 (Inédita).

-Hardoy, Jorge E., "Sistemas políticos y urbanización. Una selección de ejemplos históricos contemporáneos", *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*, Ediciones SIAP, Buenos Aires, 1975.

-Informe relativo a las obras de abastecimiento y distribución de aguas potables, presentado por el ingeniero inspector al H. Ayuntamiento, Imprenta El Escritorio, Puebla, 1911.

-LaFrance, David G., *Madero y la revolución mexicana en Puebla*, Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, 1987.

-Manero, Antonio, *La reforma bancaria en la revolución constitucionalista*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1958.

-Martínez, Mucio P., "A la Comisión del Gran Jurado del Congreso del Estado" (Primera defensa), *Documentos relativos a la acusación presentada ante el Honorable Congreso del estado por el procurador general, señor licenciado Crispín Ramos, en contra del exgobernador, señor general Mucio Martínez*, Imprenta El Escritorio, Puebla, 1912.

\_\_\_\_\_, "Informe rendido al H. Gran Jurado por el señor general..." (Segunda defensa), *Documentos relativos a la acusación...*, Imprenta El Escritorio, Puebla, 1912.

-Nicolau D'Olwer, Luis, "Las inversiones extranjeras", *Historia moderna de México, El porfiriato. Vida económica*, vol. VII, t. II, Editorial Hermes, México, 1985.

-Pérez Marín, Antonio, "Alegatos presentados ante el Honorable Gran Jurado por el señor licenciado don...", *Documentos relativos a la acusación...*, Imprenta El Escritorio, Puebla, 1912.

-Pérez Marín, Antonio y Juan N. Quintana, *Amparo Francisco de Velasco, Alegatos*, Imprenta Artística, Puebla, 1912.

-Ramos, Crispín, "Acusación presentada por el señor procurador general licenciado don... en contra del ex gobernador del estado de Puebla, señor general don Mucio Martínez", *Documentos relativos a la acusación...*, Imprenta El Escritorio, Puebla, 1912.

\_\_\_\_\_, "Resolución del H. gran Jurado", *Documentos relativos a la acusación*, Imprenta El Escritorio, Puebla, 1912.

-Romero, José Luis, "La ciudad latinoamericana y los movimientos políticos", *La urbanización en América Latina*, Editorial del Instituto, Buenos Aires, 1969.

